



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0621-CU-2016

Huancayo, 17 MAY 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 077-2016-CEU/UNCP del 26 de abril de 2016 a través del cual el Presidente del Comité Electoral Universitario, comunica la conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario de la UNCP 2016 – 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 003-AU-2016 se resuelve designar al Comité Electoral Universitario a partir del 29 de marzo de 2016 por el período de un año, conformado por: PROFESORES PRINCIPALES: TITULARES: Dr. Waldemar José Cerrón Rojas, Mg. Víctor Cajahuanca Román, Ing. Eduardo Simeón Balvín Calderón, como accesitarios: Mg. Edgar Aníbal Cárdenas Ayala y la Dra. Rosa Haydee Zárate Quiñones; PROFESORES ASOCIADOS: TITULARES: Mg. Ingrid Maritza Aquino Palacios y Lic. Anibal Huachos Pacheco; como accesitario el Dr. Florencio Quiñones Peinado; PROFESOR AUXILIAR: TITULAR: Dr. William Enrique Huanca Solís y accesitarios: M.Sc. Shalin Carhuallanqui Ávila e Ing. Saúl Espinoza Molina; ALUMNOS: TITULARES: Raúl Néstor Garay Cahuana, Danny Harol Méndez Palacios y Mariory Jhoselin Matamoros Coquí, accesitario: Lizeth Yesenia Misayauri Alfaro;

Que, de conformidad al Art. 7° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el Comité Electoral Universitario, está conformado por nueve (09) miembros, de los cuales tres (03) son docentes principales, dos (02) docentes asociados, un(01) docente auxiliar y tres (03) alumnos; eligen su Junta Directiva, en votación por mayoría simple y entre ellos, conformado por un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero y Vocales. El Presidente y Vice-presidente es un profesor principal. Esta elección será ratificada por resolución rectoral, sus integrantes están prohibidos de realizar acciones proselitistas durante su gestión, bajo sanción de instaurar proceso administrativo disciplinario;

Que, a través del Oficio de la referencia el Presidente del Comité Electoral Universitario, informa que en sesión ordinaria realizada el 27 de abril de 2016 se instaló la nueva Junta Directiva del CEU 2016 – 2017, en mérito a la Resolución N° 003-AU-2016 y Artículo 6° del Reglamento General de Elecciones de la UNCP;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 03 de mayo de 2016;

RESUELVE:

1° RECONOCER la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario de la UNCP 2016 – 2017, la misma que está conformada por los siguientes profesores y alumnos:

- | | |
|--|-----------------|
| • Dr. Waldemar José Cerrón Rojas | Presidente |
| • M.Sc. Eduardo Simeón Balvín Calderón | Vice Presidente |
| • Mg. Anibal Huachos Pacheco | Secretario |
| • Dr. William Enrique Huanca Solís | Pro Secretario |
| • Mg. Ingrid Maritza Aquino Palacios | Tesorerera |
| • Est. Raúl Nestor Garay Cahuana | Vocal I |
| • Est. Danny Harol Méndez Palacios | Vocal II |
| • Est. Mariory Jhoselin Misayauri Alfaro | Vocal III |

2° DAR A CONOCER la presente Resolución a las Facultades y Oficinas Generales a fin de que se les brinde las facilidades respectivas para el cumplimiento de sus funciones.







UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ



SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0621-CU-2016

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado / VRAC / DGA/OCI / Oficina General de Planificación / Oficina de Presupuesto / Oficina General de Personal / Oficina General de Auditoría / Oficina de Remuneraciones y Pensiones / Oficina de Escalafón Universitario (5) / Comisión de Admisión / Cepre / Asesoría Legal/Bienes Patrimoniales / Facultades (25) / Interesados - 08 / interesado: Comité Electoral / Archivo/jmq.